



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 3.154/1971, por el que se dispone que el Teniente General don Fernando Rodrigo Cifuentes pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Fernando Rodrigo Cifuentes pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de diciembre del corriente año, continuando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

RESERVA

Números 3.153 y 3.155/1971, por los que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Alba Navas, y el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y

Construcción (Rama de Armamento y Material) don Fernando Cebada García, pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Alba Navas pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de diciembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Fernando Cebada García pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de diciembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 311, de 29-12-71.)

1215

11-20

91

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Ingresos

Verificado el examen a que se refiere la Orden de 18 de junio de 1971 (D. O. núm. 168), se nombran alumnos de las Especialidades convocadas en la misma, a los aspirantes que figuren en las relaciones que se publican con la presente Orden, debiendo tenerse en cuenta las instrucciones siguientes:

1.—ALUMNOS

1.1.—Deberán presentarse a las 9 horas del día 8 de enero de 1972 en sus respectivas Escuelas.

En ellas, previa la firma del compromiso de enganche, por siete años, los aspirantes de la 1.ª Sección del Cuerpo (excepto los mecánicos automovilistas montadores electricistas con el compromiso de obtención del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros que lo firmarán por ocho años), y por seis los de la 2.ª Sección, serán nombrados alumnos de los Cursos de Formación de Especialistas, con los derechos y deberes que se citan en la Ley de creación de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y en las órdenes que la desarrollan.

El compromiso de enganche será a partir del 1 de enero de 1972.

1.2.—Los procedentes de las Fuerzas Armadas (Suboficiales y Clases de Tropa) causarán baja en sus Unidades de Destino el 31 de diciembre de 1971 y alta en las respectivas Escuelas el 1 de enero de 1972.

1.3.—Todos los alumnos, cualquiera que sea su procedencia, realizarán el viaje de incorporación por cuenta del Estado, para lo cual solicitarán el correspondiente pasaporte de las Autoridades Militares respectivas.

2.—ESCUELAS DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

2.1.—Los directores de las Escuelas cursarán los avisos necesarios para que los alumnos nombrados se presenten en las suyas respectivas en el día y hora señalados en la presente Orden.

2.2.—Efectuada la incorporación de los alumnos y firmado el compromiso de enganche, cumplimentarán cuanto se dispone en el Reglamento de la Ley General del Servicio Mili-

tar en la parte correspondiente a admisión de voluntarios.

3.—RELACIONES QUE SE CITAN

1.ª SECCION DEL CUERPO

Relación núm. 1

Mecánicos ajustadores de armas

- 1.—Cabo obrero del Ejército del Aire, José Samperez Martínez.
- 2.—Alumno E. F. P., Manuel Chico de Guzmán Sánchez.
- 3.—Paisano, Angel Valdés García.
- 4.—Cabo legionario Juan Gómez Beltrán.
- 5.—Paisano, Ramón Martínez Martínez.
- 6.—Guardia segundo del Regimiento S. E., Santiago Hermoso Ruiz.
- 7.—Alumno de la E. F. P., Alonso Ramirez Rodríguez.
- 8.—Paisano, Jesús Galaz Rodríguez.
- 9.—Paisano, Celso Alonso Rodríguez.
- 10.—Alumno de la E. F. P., Alvaro Alvarez García.
- 11.—Paisano, Alvaro Suárez Mon.
- 12.—Paisano, Francisco Fidalgo Vázquez.
- 13.—Paisano, Rafael Madruga Saquino.
- 14.—Paisano, Carlos Vázquez Saldafia.
- 15.—Paisano, Antonio Alarcón Sánchez.
- 16.—Alumno de la E. F. P., José Pelaez Díaz.
- 17.—Alumno de la E. F. P., Germán Prieto García.
- 18.—Paisano, Rafael García García.
- 19.—Paisano, Francisco Muñiz Alvarez.
- 20.—Paisano, José Rodríguez Martínez.
- 21.—Alumno de la E. F. P., José Gómez Suárez.
- 22.—Paisano, José González Fernández.
- 23.—Paisano, José González Lazcano.
- 24.—Paisano, Emilio Pérez Mendivil.
- 25.—Cabo, Luis Alvarez Sierra.
- 26.—Cabo obrero del Ejército del Aire, Alfredo Alvarez Fresneña.
- 27.—Soldado, José Arenas Bazán.
- 28.—Paisano, Eugenio Neira García.
- 29.—Paisano, Julio Alonso Suárez.
- 30.—Paisano, Luis Fernández Fernández.
- 31.—Paisano, Manuel Tamargo Suárez.
- 32.—Paisano, Javier Lombardero Suárez.
- 33.—Paisano, Alfredo Alonso Suárez.
- 34.—Paisano, Balbino Fernández Fernández.
- 35.—Paisano, Lisardo Alvarez Flores.
- 36.—Paisano, José Calzada Rascón.
- 37.—Paisano, Antonio Martín Giraldo.
- 38.—Soldado, Jesús Colmenero Suárez.
- 39.—Alumno de la E. F. P., Jesús Fuentes Verbo.
- 40.—Paisano, Eduardo López Tomez.

- 41.—Cabo obrero del Ejército del Aire, Tomás Ezquerra Laita.
- 42.—Cabo obrero del Ejército del Aire, José Roca Prades.
- 43.—Paisano, José Morón Bonilla.
- 44.—Soldado, José García Alvarez.
- 45.—Cabo primero Carmelo Alvarez Escalonilla.
- 46.—Paisano, Antonio Pérez Bergillos.
- 47.—Paisano, Rufino Pérez Carramiñana.
- 48.—Soldado, Julián Real Jiménez.
- 49.—Paisano, Isaac Alvarez López.
- 50.—Paisano, José Flórez Fernández.

Relación núm. 2

Químicos artificieros polvoristas

- 1.—Paisano, Manuel González García.
- 2.—Alumno de la E. F. P., José Vaquerizo Gómez.
- 3.—Paisano, Fernando Gayán Goiriz.
- 4.—Cabo, Alfredo Marcos Fernández.
- 5.—Cabo, Francisco Cea Galván.
- 6.—Paisano, Vicente Diego Llamazares.

Relación núm. 3

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

- 1.—Soldado, Jesús Diego Martín.
- 2.—Cabo primero, Serafín Ovejero Paradela.
- 3.—Soldado, Pedro García Collado, mantenimiento de helicópteros.
- 4.—Soldado, Manuel Barbacil Palomo, mantenimiento de helicópteros.
- 5.—Cabo primero, Evaristo Hurtado Peña.
- 6.—Soldado, Vicente Rama Lorient, Mantenimiento Helicópteros.
- 7.—Soldado, Epifanio Robledo González, Mantenimiento Helicópteros.
- 8.—Soldado, Amalio Vargas Navarro, Mantenimiento Helicópteros.
- 9.—Cabo primero, Genaro Molina Ortega.
- 10.—Cabo, Antonio Salazar Guerra, Mantenimiento Helicópteros.
- 11.—Soldado, Daniel Gómez García.
- 12.—Soldado, Francisco Urbano Toscano, Mantenimiento Helicópteros.
- 13.—Soldado, Francisco Calles Castellano.
- 14.—Soldado, Manuel Hernández Peñas.
- 15.—Cabo primero, Octavio Fernández Cabito.
- 16.—Soldado, Juan Ruano Calzada, Mantenimiento Helicópteros.
- 17.—Soldado, Antonio García García.
- 18.—Soldado, Lázaro Delgado Alonso.
- 19.—Soldado, Juan Santorum Varela.
- 20.—Soldado, Javier Espuela García, Mantenimiento Helicópteros.
- 21.—Soldado, Nicanor Tejero Serrano.
- 22.—Soldado, Helmenegildo Fernández Vallejo, Mantenimiento Helicópteros.
- 23.—Cabo, Francisco Carramolino Martín.

- 24.—Soldado, Gabriel Marcos Martín, Mantenimiento Helicópteros.
 25.—Soldado, Gregorio Quiles Yago.
 26.—Soldado, José Nieva González, Mantenimiento Helicópteros.
 27.—Soldado, Aurelio Hidalgo López, Mantenimiento Helicópteros.
 28.—Cabo, Bernabé Jiménez Pablos.
 29.—Soldado, Eugenio González Rodado.
 30.—Soldado, Antonio Poyato González.
 31.—Soldado, Juan Baquero Molina.
 32.—Soldado, Feliciano Marijuan Mayorga, Mantenimiento Helicópteros.
 33.—Cabo, Pedro Ruiz Navarro.
 34.—Cabo José Carrasco Escobar.
 35.—Paisano, Antonio Corrales Isaac.
 36.—Paisano, Fidel Pavón Román.
 37.—Soldado, José Soler Segura, Mantenimiento Helicópteros.
 38.—Soldado Indalecio Domínguez González, Mantenimiento Helicópteros.
 39.—Soldado, José Sánchez Sofia, Mantenimiento Helicópteros.
 40.—Soldado, Lorenzo Díez Molina.
 41.—Soldado, Isidro Mendoza Polo, Mantenimiento Helicópteros.
 42.—Soldado, Fernando Ovejero Martín.
 43.—Soldado Miguel Córdoba Jordán.
 44.—Soldado, Diego Campoy Barreira, Mantenimiento Helicópteros.
 45.—Soldado, José de Antonio Cristóbal.
 46.—Soldado, Julio López Ordoño.
 47.—Soldado, Juan Sansierra Coguudo, Mantenimiento Helicópteros.
 48.—Soldado, Gumersindo Pérez García, Mantenimiento Helicópteros.
 49.—Soldado, Miguel López Moreno.
 50.—Cabo, Angel Espinosa Megía.
 51.—Cabo primero, Angel Albarrán Albarrán.
 52.—Cabo, José López Rodríguez.
 53.—Soldado, José Mateo Baixauli.
 54.—Paisano, Pablo Sánchez Monita.
 55.—Paisano, Tomás Cerdán Suárez.
 56.—Soldado, Vicente Tejado Cuevas.
 57.—Paisano, Pedro Ramírez Martín, Mantenimiento Helicópteros.
 58.—Paisano, Manuel Nareira Villamizar, Mantenimiento Helicópteros.
 59.—Paisano, Manuel Abollado de la Pascua, Mantenimiento Helicópteros.
 60.—Guardia civil, Gregorio Alonso Villagra, Mantenimiento Helicópteros.
 61.—Paisano, José Cubero Pérez.
 62.—Soldado, Juan Melenchón Frutos.
 63.—Cabo, Antonio de la Iglesia Romero.
 64.—Soldado, Alberto Campos Serrano.
 65.—Soldado, José Pitarch Perles.
 66.—Cabo, Fernando Méndez Pablos.
 67.—Cabo, José Meis Rodríguez.
 68.—Soldado, Jesús Sequero Marín.
 69.—Cabo, José Cano Vindel.
 70.—Cabo, Luis Miguel Pelayo.

Relación núm. 4

Operadores de Radio

- 1.—Paisano, Manuel Román Alfaro.
 2.—Cabo, Lorenzo Aleón Bejaramo.

- 3.—Cabo primero, Fernando Monfort Puig.
 4.—Alumno de la E. F. P., Julio López Sánchez.
 5.—Cabo primero, Sixto Rodríguez Moreno.
 6.—Cabo, Manuel García Hormigo.
 7.—Alumno de la E. F. P., Angel Pino Alonso.
 8.—Cabo primero, Francisco Pulido Tesoro.
 9.—Paisano, José Jiménez Cubells.
 10.—Paisano, Roberto Higón Haro.
 11.—Soldado, Francisco Poyato González.
 12.—Alumno de la E. F. P., Sergio Serna Antón.
 13.—Paisano, Juan Caro Ordóñez.
 14.—Paisano, Víctor Gómez Santamaría.
 15.—Paisano, Francisco Fuentes Morales.
 16.—Paisano, Francisco Galán San Emeterio.
 17.—Paisano, Antonio Sánchez Alcaraz.
 18.—Cabo primero, Sigfredo Algaba Peñalver.
 19.—Paisano, José Hernández Sánchez.
 20.—Cabo, José Román Carvajal.

Relación núm. 5

Mecánicos ajustadores de máquinas y Herramientas

- 1.—Paisano, José Andrade Martín.
 2.—Guardia civil, José Edroso Vallejo.
 3.—Guardia civil, Juan Maraver Domínguez.
 4.—C. Tropa, Antonio Núñez Plata.
 5.—Paisano, Juan Macías Martínez.
 6.—Paisano, Pedro Ortega González.
 7.—Paisano, Antonio Pérez Giménez.
 8.—Paisano, Diego Nieto Muñoz.
 9.—Paisano, Antonio Nieto Padrón.

Relación núm. 6

Mecánicos electricistas montadores Maquinistas

- 1.—Paisano, José Pérez García.
 2.—C. Tropa, José Gader Oliva.
 3.—Paisano, Alberto León Gil.
 4.—C. Tropa, José Cabrera Cantón.
 5.—C. Tropa, Tomás Rosell Rodríguez.

Relación núm. 7

Auxiliares de Almacén

- 1.—Cabo primero, José González Torres.
 2.—Alumno de la E. F. P. Antonio Moncloa García.
 3.—Alumno de la E. F. P., José Reyes Canseco.
 4.—Alumno de la E. F. P., Juan Vergara Castilla.
 5.—Alumno de la E. F. P., Francisco Espinosa Montoya.
 6.—Alumno de la E. F. P., Pascual Domenech Pecino.
 7.—Paisano, Javier Córceba Conde.

2.ª SECCION DEL CUERPO:

Relación núm. 8

Guarnecedores

- 1.—Paisano, José Hernández Aparicio.
 2.—Guardia civil segundo, Manuel Cardoso Maestre.
 3.—Paisano, Elfidio Calvo Losada.
 4.—Paisano, Marcelino Camacho Torres.
 5.—Paisano, Juan Muñoz Martín.
 6.—Cabo, Antonio Bozo Mateo.
 7.—Paisano, Angel Saellies Raboso.
 8.—Sargento Esteban Sandín Sandín.

Relación núm. 9

Remontistas

- 1.—Cabo, Francisco Arroyo Trillo.
 2.—Guardia segundo del Regimiento de S. E., José Sastre Serrano.
 3.—Guardia segundo del Regimiento de S. E., Adalberto Ayuela Villacorta.
 4.—Soldado, Juan Arjona Romero.
 5.—Guardia civil, Alfonso Guijare García.
 6.—Guardia civil, Salvador Carvajal Berlanga.
 7.—Paisano, Salvador Herrera Berabé.
 8.—Guardia segundo del Regimiento de S. E., Luis Gómez Gómez.

Relación núm. 10

Paradistas

- 1.—Cabo, Francisco del Rey Merino.
 2.—Guardia segundo del Regimiento de S. E., Santiago Zamarreño Sánchez.
 3.—Soldado, Julián Moreno López.
 4.—Guardia civil, Javier Hornillos Alonso.
 5.—Guardia civil, Juan Mateos Gilero.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Segovia a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Fernández Rodríguez (2.568), de

disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio (para jefe de Sección), anunciada de libre elección por Orden de 18 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 264) y ampliada por Orden de 22 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 267), he designado al de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Artillería D. Pedro Troncoso Palleiro (872), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería para jefe del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sarmiento Farinós (1.543), del Departamento de Catalogación del Servicio de Normalización del Ejército.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 4.º Grupo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de noviembre de 1971 (D. O. número 254), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Silvestre Pellicer Cirac (3.398), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en posesión del diploma de Esquilador-esquilador.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Grupo de Lanzacohetes AA. HAWK del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, para teniente con la especialidad de oficial HAWK, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de los corrientes (D. O. núm. 281), se destina, con carácter forzoso, con arreglo a las normas de destinos para especialistas HAWK, artículo 1.º, apartado C-2.º, Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Budría (4.659), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, debiendo permanecer en este destino un tiempo mínimo de tres años; con diploma de Oficial HAWK, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al efectuar su incorporación este oficial deberá cesar en su agregación al citado Grupo el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lasunción Goñi (4.543), el cual efectuará su incorporación a su destino del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasan agregados a las Unidades que se indican, a partir del 1 de enero de 1972 y hasta el 31 de junio del mismo año, si antes no obtienen destino voluntario, el jefe y oficial de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente coronel D. Pedro López Holoigado (1.211), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería AA. número 73, hasta el 31 de los corrientes.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña (3.761), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, hasta el 31 de los corrientes.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en su agregación a la Pagaduría y Caja Central Militar, el teniente auxiliar de Artillería D. José Quintero Segovia (1.977), el cual deberá efectuar su incorporación a su destino del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por haber sido designado para cubrir vacante en la Policía Territorial de la provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de noviembre de 1971 («B. O. del Estado» núm. 306), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 292, de 24 de diciembre de 1971, cesa en su actual destino y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3, apartado A), artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el brigada de Artillería D. Rafael Rodríguez Clavijo (3.470), del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasan a la situación de retiro, con las fechas que a cada uno se indica, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Manuel Bollit Viso (600), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con fecha 27 de diciembre de 1971.

Subteniente especialista mecánico

automovilista chapista soldador don Antonio Carreras Villalonga (9), del Parque y Maestrana de Artillería de Barcelona, con fecha 28 de diciembre de 1971.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia el maestro ajustador del C. A. S. E. don Regino Fernández Martín (963), en situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Getafe (Madrid), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la legislación vigente y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Jesús López Jiménez (40), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Por aplicación de la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destina, por un período de prácticas de seis meses de duración, al Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña, al alférez de complemento de Artillería D. José Alonso Gavela, teniendo que efectuar su incorporación a dicho Regimiento el día 10 de enero de 1972.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existen-

te en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 10 de noviembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 259), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Rafael Estaras Ripoll (930), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), y para cubrir vacante de provisión normal, pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia del Sahara, el teniente de Intendencia (E. A.) D. Francisco López Fernández (1.377), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Comandante (E. A.) D. Fernando Llovet Sánchez, once trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Moragas López, cuatro trienios, de oficial.

De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Capitán (E. A.) D. Moisés Rodríguez Fagúndez, cuatro trienios. (De ellos, uno de guardia civil y tres de oficial.)

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona

Comandante (E. A.) D. Florentino Sotres Amieva, once trienios de oficial.

De la Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Tomás Tapia Vicente, once trienios de oficial.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden tres trienios acumulables a percibir desde 1 de enero de 1972 al brigada de Intendencia D. Marcelino Guerra Toribio, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden cinco trienios acumulables a percibir desde 1 de enero de 1963 al cabo de Banda asimilado a sargento José López Domínguez, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Pagaduría y Caja Central Militar.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

*Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Centro técnico de Intendencia.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia de la Escala activa, existentes en:

Regimiento Mixto de Artillería número 95, El Aaiún.—Una de teniente.

B. I. R. núm. 1, El Aaiún.—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados con carácter voluntario a estas vacantes, vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Luis Sánchez Muñoz (1.315), disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 192), y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán auxiliar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1036/1967 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 268), con la antigüedad de 24 de diciembre de 1971, al teniente auxiliar de Intendencia don Isaias Almajano Blasco (276), de la Mayoría Regional de Intendencia de

la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1971, el comandante de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de octubre de 1971 (D. O. núm. 271) y fija su residencia en la plaza que se indica.

Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Emilio Mayoral Massot (964), de «En expectativa de Servicios Civiles» en Zaragoza, fija su residencia en Galdar (Las Palmas).

Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 22 de noviembre de 1971, en la plaza de Madrid, el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Gerardo Chinchilla Aguirre, en situación de reserva en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTERVENCION**

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 260), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército (Estado Mayor Central), el teniente coronel interventor D. Marcial Puente Cordero (154), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovillismo de La Coruña.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al Servicio de Publicaciones de este Ministerio, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Salvador de la Rosa Martel (2.300), del Estado Mayor Central del Ejército, plantilla eventual. Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.
Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares de Caballe-

ría, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Arma para la que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.197 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere a los jefes y oficiales del Ejército que se relacionan.

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación de vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con D. Valeriano Narcaue Irujo y termina con doña Josefa Fuentes Fonseca.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente de sueldo regulador — pesetas	Total pensión más un incremento 25% a partir 1-4-68 según fe arranques pesetas
Don Valeriano Narcue Irujo	Huf.º Inp.	Ejército	Teniente honorario D. Carlos Narcue Pascual	500,00	—
Dña Josefa Montero Varela	Viuda	Artillería	Cabo primero D. Manuel Rioboo Alvarez	500,00	—
Dña Antonia González Olfos	Viuda	Legión	Cabo D. Miguel Lledo Pérez	500,00	—
Dña Victoria Peña Fernández	Viuda	Legión	Cabo D. Benito Rodríguez Galsera	500,00	—
Dña Concepción Cerro Rodríguez	Viuda	FF. CC.	Cabo D. Tomás Camacho Domínguez	500,00	—
Dña Rufina Carrascal Arranz	Huérfana.	Infantería	Soldado D. Germán Carrascal Gómez	500,00	—
Dña Eusebia Biurrun Castro	Huérfana.	Infantería	Soldado D. Eusebio Biurrun Martínez	500,00	—
Dña Carmen Nieto Navarro	Huérfana.	Armada	Fogonero preferente D. José Nieto Lorente	934,93	—
Dña Florentina Martínez García	Viuda	Armada	Cabo electricista D. Fulgencio Munuera Martínez	500,00	—
Dña Josefa Fuentes Fonseca	Huérfana.	—	Paisano militarizado D. Rafael Fuentes Quintana	500,00	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número

363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida

notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital, serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. (Subdirección General de Clases Pasivas).
2. Pensión señalada por rehabilita-

U B S E C I T A

Total pens. más un incremento 0% a partir 1-1-65 según fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68, según fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69, seg. fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
—	—	—	1.125,00	Estatuto y Leyes 82/61, 1.64 y 57,60	1	mayo	1971	Navarra ...	Mendilibarri ...	Navarra ...	—
—	—	—	1.125,00		1	agosto	1971	La Coruña...	La Coruña ...	La Coruña...	—
—	—	—	1.125,00		1	agosto	1971	Alicante...	La Nucía ...	Alicante...	—
—	—	—	1.125,00		1	septbre.	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
—	—	—	1.125,00		1	junio	1971	Valencia...	Valencia...	Valencia...	—
—	—	—	1.125,00		1	febrero	1971	Lérida ...	Balaguer ...	Lérida ...	—
—	—	—	1.125,00		1	julio	1971	Navarra...	Lodosa ...	Navarra...	2
—	—	—	2.103,60		1	julio	1971	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	—
—	—	—	1.125,00		1	junio	1971	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	3
—	—	—	1.125,00		10	junio	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—

ción, que percibirá en la cuantía que se expresa.

3. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de mayo de 1979, en que quedará extinguida.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García.

PERSONAL MARROQUI

Indemnizaciones

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí

comprendido en la relación que se acompaña y que empieza con Achucha Said Zemit y termina con Mahyuba Bentz Sel-Lam El Urriagli, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización	A deducir por prima al servicio	Leyes o Reglamentos que se les aplica
					Pesetas	pesetas	
Achucha Saïd Zemîr	Viuda	Grupo Rgl. núm. 3	Oficial primero Mohamed Abselam Dandi número 12.467 (1)	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán	22.500,00	—	Ley de 4 de mayo de 1948 (B.O. del E. núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153).
Sida Nunut Abdelmalek Aizag	Viuda	Grupo Rgl. núm. 5	Oficial segunda Dris Mohamed Buzarich (1)		19.500,00	—	
Sida Amina Benali Ben Zhirou	Viuda	Tiradores Inf.	Sargento Ibrahim Abdeselam núm. 50.000 (1)		16.500,00	—	
Abdelaziz Asia	Huérfano	Grupo Rgl. núm. 1	Sargento Mohamed Mohamed Lukli número 25.217 (2)	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán	11.000,00	—	Ley de 4 de mayo de 1948 (B.O. del E. núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153).
Abdelgani Mohamed Lukli	Huérfano	Grupo Rgl. núm. 1	Sargento Acmar Ben Hassen Ben Abdel-Lah número 50.120 (1)		16.500,00	—	
Sida Ijjou Bent Mohamed Ben Ali	Viuda	Policía de Inf.	Sargento Acmar Ben Hassen Ben Abdel-Lah número 50.120 (1)		16.500,00	5.000,00	
Amina Bent Mohamed Ben Taher El Mechar	Viuda	Grupo Rgl. núm. 1	Cabo Mohamed Meki Gonari núm. 2.113 (1)	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán	11.000,00	—	
Mahyuba Bent Sel-Lam El Urriaghi	Viuda	Grupo Rgl. núm. 3	Cabo Hamed Mohamed Amar núm. 22.388 (1)		11.000,00	—	

OBSERVACIONES

1. Percibirán la indemnización señalada de acuerdo con la legislación musulmana.

2. Percibirán la indemnización señalada en coparticipación y por partes iguales de acuerdo con la legislación musulmana.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—

El General Secretario, *José Pérez García*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el teniente coronel médico de la Armada D. Ricardo Díaz Casteleiro, y termina con el policía Armado don Manuel Rivera Fernández, en virtud de las facultades conferidas a este

Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—
El General Secretario, *José Pérez García*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Ricardo Díaz Castelleiro ...	Tte. coronel M.	Armada ...	Retirado..	23.100,00	1	novbre.	1971	El Ferrol C.º ...	El Ferrol C.º ...	(14) 14-10-71 (D. O. M. 238).
Don Francisco María Guerrero ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	26.880,00	1	enero	1972	Zahara de la S. ...	Cádiz ...	(12) 22-9-71 (D. O. 218).
Don Justo Bonet Hernández ...	Comandante ...	Caballería ...	Retirado..	24.150,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0.14).
Don Fausto Ferrer Sureda ...	Comandante ...	Artillería ...	Retirado..	25.200,00	1	dicbre.	1971	Palma de M. ...	Baleares... ..	(0.13).
Don Luis Cubelas Quatmadelos ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1971	Arbo ...	Pontevedra... ..	18-10-71 (D. O. 236).
Don Ignacio Chorro Peña ...	Teniente de Na.	Armada ...	Retirado..	21.735,00	1	enero	1972	Puerto Real ...	Cádiz ...	(13) 22-8-71 (D. O. M. 146).
Don Inocente Ruiz Martínez ...	Capitán ...	F. Armada...	Retirado..	20.895,00	1	enero	1972	Valencia ...	Valencia... ..	(14) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Luis Pinel Martín ...	Teniente... ..	Infantería ...	Separado.	19.740,00	1	julio	1971	Cogollos Vega ...	Granada ...	4-6-71 (D. O. 126).
Don Bartolomé Sevilla Méz ...	Teniente... ..	Ingenieros ...	Retirado..	12.319,99	1	dicbre.	1971	Mañón (Menorca) Villa Carlos ...	Baleares... ..	(14) 5-11-71 (D. O. 253.) (0.14.5).
Don Guillermo Cendán Rodríguez..	Contram. mayor	Armada ...	Retirado..	21.840,00	1	novbre.	1971	Barcelona... ..	Barcelona ...	(5.14) 20-9-71 (D. O. M. 218).
Don Agustín Iseñi Vivero ...	Electric. mayor	Armada ...	Retirado..	19.740,00	1	octubre	1971	El Ferrol C.º ...	El Ferrol C.º ...	(15) 2-8-71 (B. O. A. 93).
Don Aquilino Arias Sotelo ...	Teniente... ..	Aviación ...	Retirado..	18.690,00	1	dicbre.	1971	Salamanca ...	Salamanca... ..	(15) 2-8-71 (B. O. A. 93).
Don Bautista Tomás Gutiérrez Ariete ...	Teniente... ..	Aviación ...	Retirado..	15.120,00	1	dicbre.	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(15) 2-11-71 (B. O. A. 132).
Don Emeiterio Abad Rodríguez ...	Teniente... ..	G. Civil ...	Retirado..	18.480,00	1	enero	1972	Santander ...	Santander ...	(14) 23-9-71 (D. O. 220).
Don Raimundo Casares Rabanal...	Teniente... ..	P. Armada...	Retirado..	18.020,99	1	enero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Demetrio Gotor Esteban ...	Teniente... ..	F. Armada...	Retirado..	17.640,00	1	enero	1972	Valencia ...	Valencia... ..	(15) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Manuel Agra Agra ...	Teniente... ..	P. Armada...	Retirado..	17.640,00	1	enero	1972	Barcelona... ..	Barcelona ...	(15) 2-11-71 (D. O. 278).
Don José Tostosa Beltrán ...	Subteniente... ..	Artillería ...	Retirado..	12.786,66	1	enero	1972	Melilla ...	Melilla ...	(16) 30-9-71 (D. O. 226).
Don Antonio Soler Rodríguez ...	Subite. espt. ^a	Ejército T...	Retirado..	21.466,66	1	octubre	1971	Melilla ...	Melilla ...	(15) 16-9-71 (D. O. 214).
Don Francisco Padilla López ...	Subite. espt. ^a	Ejército T...	Retirado..	15.586,66	1	octubre	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0.15).
Don Gabriel Pérez Pérez ...	Subteniente... ..	Armada ...	Retirado..	15.645,00	1	novbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 20-10-71 (D. O. M. 242).
Don Secundino Betancost González	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	12.413,33	1	enero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 2-10-71 (D. O. 226).
Don Julián Alonso Martín ...	Brigada radiot. ^a	Aviación ...	Retirado ..	6.369,99	1	octubre	1971	Málaga... ..	Málaga ...	(37) 28-10-63 (B. O. A. 130).
Don José Escobar Méndez ...	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado..	13.124,99	1	dicbre.	1971	Zalamea la Real	Huelva ...	(0.15).
Don Francisco Muñoz Vico ...	Brigada ...	P. Armada...	Retirado..	14.395,00	1	enero	1972	Granada ...	Granada ...	(15) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Gregorio Lledo Pardo ...	Brigada ...	P. Armada...	Retirado..	11.853,32	1	enero	1972	Cartagena... ..	Cartagena ...	(16) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Simón Martínez Bembibre ...	Brigada comt. ^o	Infantería ...	Retirado..	10.546,66	1	enero	1972	Vigo ...	Vigo ...	(15.10) 22-10-71 (D. O. 242).
Don Manuel González Martínez ...	Brigada. comt. ^o	Artillería ...	Retirado..	11.013,33	1	enero	1972	Barcelona... ..	Barcelona ...	(9.15) 23-9-71 (D. O. 218).
Don Lorenzo Fernández Abad ...	Sargt. prim. E.	Ejército T...	Retirado..	15.225,00	1	octubre	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 23-9-71 (D. O. 219).
Don Manuel García Prado ...	Sargt. prim. E.	Ejército T...	Retirado..	15.224,99	1	enero	1971	Logroño ...	Logroño ...	(0.15.29).
Don Manuel López López ...	Sargento prim.	P. Armada...	Retirado..	12.389,99	1	enero	1972	Sabadell ...	Barcelona ...	(15) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Nemesio Ugarte López ...	Sargento prim.	P. Armada...	Retirado..	11.970,00	1	enero	1972	Alava ...	Alava ...	(15.29) 2-11-71 (D. O. 278).
Don Manuel Hermosilla Sáez ...	Sargento prim.	P. Armada...	Retirado..	11.970,00	1	novbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15.29) 23-9-71 (D. O. 239).
Don Antonio Fernández Molina ...	Sargento... ..	G. Civil ...	Retirado..	9.240,00	1	enero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 20-9-71 (D. O. 217).
Don Asunción Capellán Hervias ...	Sargento... ..	G. Civil ...	Retirado..	4.246,66	1	octubre	1971	Granada ...	Granada ...	20-9-71 (D. O. 217).
Don Mariano de Antonio Rodríguez	Cabo primero ...	Infantería ...	Retirado..	6.324,99	1	dicbre.	1971	Huesca ...	Huesca ...	(0.06.57).
Don Enrique Sain Morras ...	Cabo primero ...	Legión ...	Retirado..	7.664,99	1	septbre.	1971	Ceuta ...	Ceuta ...	14-9-71 (D. O. 211).
Don Juan Criado Mayán ...	Cabo primero ...	Legión ...	Retirado..	7.664,99	1	novbre.	1971	Vitoria ...	Alava ...	9-11-71 (D. O. 256).
Do Andrés Márquez García ...	Cabo primero ...	Artillería ...	Retirado..	4.025,01	1	dicbre.	1971	Monovar ...	Alicante... ..	(0.57).
Don Antonio Ponce Rodríguez... ..	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	5.670,00	1	dicbre.	1971	Las Palmas ...	Las Palmas... ..	29-10-71 (D. O. 250).
Don Manuel Segura Alvarez ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	5.249,99	1	enero	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	15-10-71 (D. O. 236).

P. num. 296

30 de diciembre de 1971

1.195

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Salamanca Ortell	Cabo	Legión	Retirado..	3.675.00	1	octubre	1971	Las Palmas	Las Palmas	2-11-71 (D. O. 252). (0.19).
Don Manuel Sáenz Coll	Guardia	G. Civil	Retirado..	10.033.33	1	julio	1971	Rosas	Gerona	(18) 25-10-71 (D. O. 245).
Don Mateo Villalonga Pons	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.450.00	1	novbre.	1971	Santa María	Baleares	(18) 20-9-71 (D. O. 217).
Don Eloy Ruiz Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400.00	1	enero	1972	Granada	Granada	(18) 21-10-71 (D. O. 244).
Don Julián Vega López	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400.00	1	novbre.	1971	Bargas	Toledo	(0.19).
Don Vicente Esteve Orts	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.100.00	1	novbre.	1971	S. Vicente Resp.	Alicante	(0.18).
Don Andrés Guerrero Olivares	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026.66	1	novbre.	1971	Almñuecar	Granada	(0.19).
Don Benigno López Escáriz	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026.66	1	diebre.	1971	Pontevedra	Pontevedra	(19) 20-9-71 (D. O. 217).
Don Rafael Moreno de la Rosa	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Camporrobles	Valencia	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Manuel Reyes García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280.00	1	diebre.	1971	Picasent	Valencia	(19) 20-9-71 (D. O. 217).
Don Armando Figueroa Lovelle	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	La Coruña	La Coruña	(20) 20-9-71 (D. O. 217).
Don José Rodríguez Jara	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906.66	1	diebre.	1971	Ferez	Albacete	(18) 24-8-71 (D. O. 221).
Don Juan Caballero Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.533.32	1	enero	1972	Valencia	Valencia	(18) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Manuel Lucas Piñeiro	Policia	P. Armada	Retirado..	8.609.99	2	novbre.	1971	Almería	Almería	(18) 21-9-71 (D. O. 245).
Don Domingo Ramirez Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.586.63	1	novbre.	1971	Algeciras	Cádiz	(20) 31-8-71 (D. O. 224).
Don Aquilino de Miguel Redondo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400.00	1	novbre.	1971	Valencia	Valencia	(18) 19-10-71 (D. O. 235).
Don Antonio Calleja Medina	Policia	P. Armada	Retirado..	8.190.00	1	novbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(19) 31-8-71 (D. O. 225).
Don Abdón Martín de la Puente	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026.66	1	diebre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 28-9-71 (D. O. 245).
Don Alfonso Montenegro Caballero	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026.66	1	diebre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 31-8-71 (D. O. 228).
Don Leandro Fernández González	Policia	P. Armada	Retirado..	7.653.32	1	novbre.	1971	Barcelona	Barcelona	
Don José Pedrosa Barona	Policia	P. Armada	Retirado..	7.280.00	1	diebre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	
Don Manuel Rivera Fernández	Policia	P. Armada	Retirado..	7.280.00	1	novbre.	1971	Barcelona	Barcelona	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363); previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando

la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(8) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas

por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(57) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

(96) Desde 1 de septiembre de 1970, percibirá la cantidad mensual de 200 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 18 de enero de 1939 (D. O. núm. 18).

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3758/1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 10 de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núm. 78), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los jefes y oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Demetrio Galán Garcés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

Comandante de Infantería D. José Lindo Marcos, de la Cuarta Zona de la I. P. S.

Comandante de Infantería D. Santiago Pazos Sobradelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Comandante de Caballería D. Carlos Viloca y Casas, en situación de «En Expectativa de Destinos Civiles».

Comandante de Caballería D. Hilario de Benito y Benito, del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra.

Comandante de Infantería D. Rafael Castillo Casillas, en situación de reserva.

Capitán de Infantería D. Joaquín Imaz Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas de Talarín (Lérida).

Otro, D. José Horcajada González, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Angel Rico Guadix, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Otro, D. César Ochoa Abad, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Rogelio Navarro Canuto, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban de las Heras Fernández, de la Agrupación Logística número 3.

Otro, D. José Sánchez Varela, del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región.

Otro, D. Eduardo Verdía Espinosa, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Ricardo Jordán Mendiburu, de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Capitán de Caballería D. Pío Rojo Martín, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8.

Capitán de Infantería D. Francisco Marcos Guinea, de la Academia de Infantería de Toledo.

Otro, D. Julio Bordas Muñoz, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Miguel Pons Gili, de la Academia de Infantería de Toledo.

Otro, D. Juan Matilla de la Fuente, de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Francisco Bogas Illesca, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. José Salguero Guillén, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Herrera Hernández, de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Luis de Miguel Martínez, de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

Otro, D. Nazario Marrero Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Esteban Carvallo de Cora y Romero, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Otro, D. Francisco Margarit Matas, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. José Luis Iribarren Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Otro, D. José de Pablo Loizaga, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Jesús Casero Arija, de la Cuarta Zona de la I. P. S.

Otro, D. Joaquín Hidalgo Montero, de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Capitán de Caballería D. José Pérez Sala, de la Compañía de Policía Militar núm. 4.

Capitán de Infantería D. Francisco de Vargas Barrera, de la Agrupación Logística núm. 2, de la D. I. M. Z. Guzmán el Bueno.

Otro, D. Esteban Blanco Sebastián, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Francisco Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Miguel Esteban Bernal, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Fernando Guerra Pinedo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Pedro Vega Paine, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Ricardo Paralle Carredano, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez, de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Otro, D. José Canales Morales, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Ezpeleta Trasobares, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Carlos Membrive García, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Fernando Ponte Salom, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Antonio Baeza Navarro, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Francisco Casillas de la Cruz, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Julio Campillo Pellicer, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Juan Olivares Alfonso, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Enrique García Pelayo y Girbal, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Antonio Tuset Rodríguez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Lucini Sáenz, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Benedicto Velázquez Hernández, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Gómez Rueda, del Grupo II de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. Antonio Garrido Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Otro, D. José Bennassar Palou de Comasema, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Calvo Mosquera, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Otro, D. Miguel Aguirre García, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Aurelio Fernández Suárez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. José López Martínez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Otro, D. Modesto Vieira de la Iglesia, del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Teniente auxiliar de Infantería don Agustín Jiménez Eugenio, en situación de retirado.

Teniente médico de complemento don Mario Gómez Pérez, en situación de disponible, ajena al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 307, de 24-12-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente T. P. 2/72-4).

Relación de artículos y precio límite

Pinturas y disolventes, por un importe inicial de 2.218.700 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 26 de enero de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 26 de enero de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

Núm. 674

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97) para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario para la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS. V. 7/72-5.

Relación de artículos y precio límite

34.000 uniformes granito paseo, al precio límite unitario de 1.300 pesetas.

34.000 gorras granito paseo, al precio límite unitario de 155 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Excmo. señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentarse en aval bancario deberá formularse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 26 de enero de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las 10,30 horas del día 26 de enero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

Núm. 676

P. 1-1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS. V. 8/72-6.

Relación de artículos y precio límite

500.000 pares de calcetines, al precio límite de 30 pesetas par.

300.000 calzoncillos, al precio límite unitario de 28 pesetas.

60.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 33 pesetas.

150.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 39 pesetas.

100.000 jerseys tropa, al precio límite unitario de 130 pesetas.

50.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 31 pesetas par.

100.000 toallas, al precio límite unitario de 32 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Excmo. señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 26 de enero de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 26 de enero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

Núm. 677

P. 1-1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad

con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente d.S. V. 5/72-7.

Relación de artículos y precio límite

- 1.403.000 metros de tejido camisas uso interno, al precio límite de 30 pesetas.
- 4.000 conos de hilo azul del número 40, 3/4, de 5.000 metros, al precio límite unitario de 132 pesetas.
- 4.730 Bobinas hilo kaki poliéster número 120 de 1.000 yardas, al precio límite unitario de 24 pesetas.
- 301 conos de hilo poliéster del número 120, de 5.000 metros, al precio límite unitario de 112 pesetas.
- 82.300 cajas cartón para camisas (pequeñas), al precio límite de 7 pesetas.
- 6.865 cajas cartón para camisas (grandes), al precio límite de 52 pesetas.
- 43.000 planchas de cartón de 34,5 por 35,5 para armas, al precio límite unitario de 1,80 pesetas.
- 14.000 cajas cartón (pequeñas), para uniformes, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 3.500 cajas cartón (grandes) para uniformes al precio límite de 46 pesetas unidad.
- 19.200 cajas cartón (pequeñas) p/pantalón deporte, al precio límite de 9 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Excmo. señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentarse en aval bancario deberá formularse con arreglo al modelo oficial. Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 26 de enero de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en

el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 28 de enero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

Núm. 678 P. 1-1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97) para la adquisición de diversos artículos de vestuario con destino a la tropa a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente d.S. V. 6/72-8.

Relación de artículos y precio límite

- 1.000.000 metros de tejido para confección de camisas para instrucción y campaña, al precio límite de 30 pesetas metro.
- 269.000 metros de sarga para la confección de pantalones de competición deportiva, al precio límite de 36 pesetas metro.
- 43.000 entretela para cuello de camisas, al precio límite unitario de 6,90 pesetas.
- 7.181 metros de entretela para camisas, al precio límite de 43 pesetas metro.
- 86.000 entretela para hombreras de camisas, al precio límite unitario de 2,20 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento cincuenta días naturales para la mercancía adjudicada, debiendo entregar la misma en el almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Excmo. señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: nú-

mero 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 28 de enero de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 1 de febrero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

Núm. 679 P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente núm. 2/72

Aviso

En el «B. O. del E.» n.º 300, de fecha 16 de diciembre actual, pag. 20367, se anuncia concurso público para el suministro de 4.296 Qm. de harina de trigo panificable, para el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, al precio de 900 pesetas el Qm., y 9.881,90 Qm. de dicho artículo para el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, al precio de 870 pesetas el quintal métrico, cuyo suministro será para cubrir necesidades en los citados Almacenes durante el primer semestre del año próximo y un repuesto de noventa días.

El tipo de licitación es de 12.463.653 pesetas, a razón de 3.863.400 pesetas para Tenerife y 8.597.253 pesetas para Las Palmas.

Fecha límite y lugar de presentación de los sobres-ofertas: Hasta las catorce horas del día 12 de enero próximo, en la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, segundo izquierda, de esta capital.

Fecha límite y lugar de apertura de los sobres-oferta: Las diez horas del día 14 de enero indicado, en el despacho oficial de la Presidencia de esta Junta Regional de Contratación, ubicada en la dirección reseñada en el párrafo anterior.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, según cuantía de sus adjudicaciones respectivas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1971.

* Núm. 682 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Por Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 279) se dispone que las Hojas de Servicio, nuevo modelo, sean facilitadas por este Servicio de Publicaciones; todos los Cuerpos, Centros y Dependencias deberán dirigirse al mismo pidiendo las Hojas o pliegos que necesiten.

Las peticiones hechas con anterioridad a esta fecha deberán ser confirmadas, en previsión de posibles errores u omisiones.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.

LA DIRECCION

CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este Servicio de Publicaciones, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION